

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 21, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, SERGIO MUÑOZ GRIJALVA, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, LORENA QUEZADA BERMUDEZ, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, ESTELA ECHAVARRIA GONZALEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA, ASI COMO LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

#### ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 20, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. OFICIO QUE REMITE LA LIC. **ALMA CECILIA DAW CINCO**, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN DE DIVERSOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

6. CLAUSURA.





**Delicias**

**¡Trabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature]*

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN SE DA LECTURA A DOS ESCRITOS, MEDIANTE LOS CUALES LAS REGIDORAS MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MARQUEZ Y GUADALUPE TARANGO CARRASCO, COMUNICAN QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRAN ASISTIR A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

*[Handwritten signature]*  
I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, Y CATORCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

*[Handwritten signature]*  
II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

*[Handwritten signature]*  
III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA A EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 20, DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*[Handwritten signature]*  
IV.- EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES LA REGIDORA MIRIAM IVON LÓPEZ ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, DA LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN.

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 04 DE AGOSTO DEL 2017**

**H. AYUNTAMIENTO  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA  
PRESENTE**



*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials]*





Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*Quispe*

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

OFICIO QUE PRESENTA EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, QUIEN EN LA **SESIÓN NO. 18, DE FECHA NO. 28 DE JUNIO DE 2017**, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL MUNICIPIO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVO A LOS TELE BACHILLERATOS DE LAS COLONIAS HIDALGO Y CAMPESINA, A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD A LA IMPARTICIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN ESTAS LOCALIDADES.

**DICTAMEN:**

EN ATENCIÓN AL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, **DICTAMINA FAVORABLE** LA PETICIÓN ANTES DESCRITA, SOLICITANDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROCEDER CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, A EFECTO DE QUE SI ASÍ LO CONSIDERAN, SEA DEBIDAMENTE APROBADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

Q.B.P. MIRIAM IVONE LOPEZ ROBLES  
REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

ING. LUIS CARLOS GOMEZ SANCHEZ  
Vocal de Hacienda y Planeación

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES  
Vocal de Hacienda y Planeación

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE CELEBRE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y CON EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DE ESTA MISMA ENTIDAD CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LOS TELEBACHILLERATOS 86108 "VALENTIN GOMEZ FARIAS" Y 86119 "HERIBERTO FRIAS ALCOZER", POR LO QUE ASI MISMO SE AUTORIZA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES ASIGNADAS AL MUNICIPIO EL 50% QUE LE CORRESPONDE PARA PAGAR AL DIRECTOR Y ASESOR ACADEMICO DE CADA BACHILLERATO.



*Estela Ceballos*

*M. Montero*

*Chalco*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*Israel*

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTAMENES.

1.-  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE AGOSTO DEL 2017.  
H. AYUNTAMIENTO  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA  
PRESENTE

**ASUNTO:**

OFICIO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LE SEA CEDIDO EN COMODATO UN ÁREA DE 285 M2, (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ACTUALES OFICINAS DE DICHA COMISIÓN, EN EL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE PRIMERA NORTE, NO. 4, EL CUAL ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

**DICTAMEN:**

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, **DICTAMINA FAVORABLE** PARA QUE LE SEA CEDIDO EN COMODATO UN ÁREA DE 285 M2, UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ACTUALES OFICINAS DE DICHA COMISIÓN, EN EL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE PRIMERA NORTE, NO. 4, EL CUAL ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

EL PRESENTE DICTAMEN ESTÁ CONDICIONADO A QUE:



*Blanca*

*Antonio*

*Mejor*



**Delicias**

**¡Trabajando Juntos!**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*Ases*

- LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DONDE PRETENDE LLEVAR A CABO EL PROYECTO PRESENTADO, A MÁS TARDAR EN UN MES A LA FECHA DEL PRESENTE DICTAMEN.
- EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEBERÁ SER AVALADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- ASÍ MISMO DEBERÁ RESPETAR EL ACCESO A LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO COMO ÁREA DE USO COMÚN Y
- MANTENER EL ACCESO AL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO.
- TIEMPO DE COMODATO SE EMPATA AL COMODATO AUTORIZADO ANTERIORMENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO EL: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2030.

DERIVADO DEL ACUERDO DE CABILDO SE DEBERÁ ELABORAR EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE REVOCACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CONSECUENTEMENTE DEL CONTRATO DE COMODATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL MUNICIPIO.

POR LO QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A LA CONTRALORÍA GENERAL INTERNA MUNICIPAL Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES INICIEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUÉ LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES**  
**REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**      **LIC. LORENA QUEZADA LICON**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:



*Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like Estela Echeverría, M. Montenegro, and others.*





Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature]*

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE OTORQUE A TITULO DE COMODATO A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARTE SUPERIOR DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PRIMERA NORTE NO. 4, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 285 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DETALLAN EN EL PLANO ANEXO AL DICTAMEN, POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ ELABORAR EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE DEBERÁN ESTABLECER LAS CONDICIONES Y TERMINOS EN QUE SE OTORGA.

EL PRESENTE ACUERDO ESTA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DEL ESCRITO DICTAMINATORIO.

2).-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 08 DE AGOSTO DEL 2017.

H. AYUNTAMIENTO  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA  
PRESENTE

ASUNTO:

ESCRITO QUE PRESENTA EL C. FRANCISCO JOSÉ SANTOS TORRES, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LE SEA VENDIDA UNA FRACCIÓN EXCEDENTE DE TERRENO EN EL LOTE NO. 20, PARTE DE LA GRAJNA 85-A, DE LA ZONA DE HUERTAS, DE ESTE MUNICIPIO.

DICTAMEN:

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JOSÉ SANTOS TORRES, ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN LLEVADO A CABO, **DICTAMINA FAVORABLE** LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO , A PRECIO COMERCIAL, DE LA FRACCIÓN EXCEDENTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADA EN EL LOTE NO. 20, PARTE DE LA GRAJA 85-A, DE LA ZONA DE HUERTAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 392.67 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

*[Handwritten signatures and stamps]*



*[Handwritten signature]*

AL NORESTE 27.73 M: CASILLA LATERAL DEL DREN  
AL SURESTE 14.26 m: CON CALLE PRIVADA ½ PONIENTE  
AL NOROESTE 14.10 M: CON BOULEVARD COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN  
Al suroeste 27.66 M: CON FRACC. 19 DE LA GRANJA 85-A.

EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EFECTO DE DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL, SE DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN VALORATIVO DE UN PERITO DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y CERTIFICADO.

POR LO QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES INICIEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN LOS MONTOS Y TÉRMINOS QUE MARQUÉ LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES  
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES  
VOCAL DE GOBERNACIÓN**

**LIC. LORENA QUEZADA LICON  
VOCAL DE GOBERNACIÓN**

PREVIO A SER SOMETIDO A VOTACIÓN, EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, PROCEDE A DAR LECTURA A UN ESCRITO, EL CUAL SOLICITA SE INTEGRE TEXTUALMENTE AL ACTA QUE SE ELABORE DE ESTA SESIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

"QUE LOS ARTÍCULOS 103, 104, 105, Y 106 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECEN LOS TIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y DICE EL ARTÍCULO 106; SON BIENES AFECTOS A UN SERVICIO PÚBLICO Y EN SU FRACCIÓN V LAS BIBLIOTECAS, MUSEOS, TEATROS....."

"Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS CON FONDOS MUNICIPALES O SE HAYAN DONADO O ADJUDICADO AL MUNICIPIO.



*[Extensive handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the left and bottom portions of the page.]*





Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature in blue ink]*

EL ARTICULO 110 EN SU PÁRRAFO CUARTO ESTABLECE: EN LOS DEMÁS CASOS LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PODRÁN SER ENAJENADOS, CUMPLIENDO PREVIAMENTE CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 28 EN SU FRACCIÓN XX DE ESTE CÓDIGO SIEMPRE Y CUANDO SE OBSERVE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO.

FRACCIÓN I; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL O LA QUE CORRESPONDA, EMITIRÁ UN DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, APROBANDO O RECHAZANDO LA SOLICITUD, ADJUNTANDO AL MISMO LO SIGUIENTE.

INCISO A) LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DEL MUNICIPIO, INCISO B)- LA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE, CON EL PLANO CATASTRAL, INCISO D) LA JUSTIFICACIÓN PARA INCORPORARLO, DESINCORPORARLO O CAMBIAR SU DESTINO.

ESTABLECE EN LA FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO; LOS BIENES INMUEBLES DONADOS AL MUNICIPIO, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, SERÁ NECESARIO LA ANUENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS O TERRENOS QUE CONFORMEN EL FRACCIONAMIENTO.

LOS ARTÍCULOS 165 Y .166 SE REFIEREN A LOS TERRENOS QUE SE DONAN AL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS DESARROLLADORES, CONSTRUCTORAS ETC. Y EL ARTÍCULO 28 HABLA DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EN SU FRACCIÓN XX ESTABLECE LA FORMA DE VOTAR Y SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE QUE SE EXPONGAN LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRÍA EL MUNICIPIO Y ESTABLECE TAMBIÉN LA ANUENCIA VECINAL.

Y EN VIRTUD DE QUE EL TERRENO, MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN ES PRODUCTO DE UNA DONACIÓN DE LAS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE NO SE CUMPLE TAMPOCO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XX EN LO REFERENTE A LA ANUENCIA VECINAL, SOLICITO NO SE SOMETA A VOTACIÓN, Y SE ANALICE DE MANERA PROFUNDA LA REGLAMENTACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN EN MENCIÓN Y ASÍ EVITAR CAER EN ERRORES Y EN RESPONSABILIDAD DE MALVERSACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES.



*Estela Echovarría*

*Mano de la -*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN  
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE TOMA NOTA DEL ESCRITO PRESENTADO Y QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN JURIDICA ANALIZARAN DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL TERRENO DE REFERENCIA.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, SIN EMBARGO DEBIDO AL ESTUDIO DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y A QUE LA VOTACIÓN NO REUNE LA MAYORIA CALIFICADA ES DECIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 110, EN RELACIÓN CON EL ARTICULOS 28, FRACCIÓN XX, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ESTA ANTE LA IMPOSIBILIDAD LEGAL DE CONTINUAR CON LOS TRAMITES PARA LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO PREVIAMENTE AUTORIZADA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ASUNTO FUERON OCHO VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN, UNO EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

V.- PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE REMITE LA LIC. ALMA CECILIA DAW CINCO, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin and bottom of the page.]*



Delicias

*¡Trabajando Juntos!*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

*[Handwritten signature in blue ink]*

DEBIDO A QUE ASI SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LA COMISION DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....

*[Multiple handwritten signatures in blue ink, including names like Estela Calvo, and other illegible signatures]*



*Estela Calvo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*